

Quito, 12 de febrero de 2019

Estimadas/os señoras/es:

Asunto: **Proyecto: 00103569 – Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas**

SOLICITUD DE PROPUESTA No. PNUD-ECU-SDP-ADQ-19-60639 - “Contratación de servicios especializados para la elaboración de un inventario de pesticidas COPs y obsoletos en Ecuador”

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proceso de Solicitud de Propuesta (SdP) de la referencia, informa que se modifica el Documento de Base de SdP para reflejar los siguientes cambios:

ENMIENDA No. 1

Favor considerar estas modificaciones al momento de la preparación de su Propuesta.

“Donde se lee” Criterios de Evaluación	“Deberá leerse” Criterios de Evaluación																				
<p>Perfil de la empresa</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Criterio de Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de al menos cinco años en tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos.</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio de Evaluación		Experiencia comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de al menos cinco años en tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos.	10	<p>Perfil de la empresa</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Criterio de Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia comprobable de al menos cinco años de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.;</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio de Evaluación		Experiencia comprobable de al menos cinco años de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.;	10												
Criterio de Evaluación																					
Experiencia comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de al menos cinco años en tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos.	10																				
Criterio de Evaluación																					
Experiencia comprobable de al menos cinco años de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.;	10																				
<p>Perfil del equipo de trabajo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Director del Proyecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Título en Administración de Empresas, Auditoría, Economía o ramas afines.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Título profesional de cuarto nivel en ingeniería de procesos, administración de empresas, economía o afines.</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Experto en procesamiento de datos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Título en Administración de Empresas, Auditoría, Economía o ramas afines.</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Director del Proyecto		Título en Administración de Empresas, Auditoría, Economía o ramas afines.	10	Título profesional de cuarto nivel en ingeniería de procesos, administración de empresas, economía o afines.	10	Experto en procesamiento de datos		Título en Administración de Empresas, Auditoría, Economía o ramas afines.	10	<p>Perfil del equipo de trabajo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Director del Proyecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Título de tercer nivel en Administración de Empresas, Auditoría, Economía, Ingeniería Matemática o ramas afines.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Título profesional de cuarto nivel en ingeniería de procesos, administración de empresas, estadística/investigación de mercados.</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Experto en procesamiento de datos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Título en Administración de Empresas, Auditoría, Economía, Ingeniería Matemática o ramas afines.</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Director del Proyecto		Título de tercer nivel en Administración de Empresas, Auditoría, Economía, Ingeniería Matemática o ramas afines.	10	Título profesional de cuarto nivel en ingeniería de procesos, administración de empresas, estadística/investigación de mercados.	10	Experto en procesamiento de datos		Título en Administración de Empresas, Auditoría, Economía, Ingeniería Matemática o ramas afines.	10
Director del Proyecto																					
Título en Administración de Empresas, Auditoría, Economía o ramas afines.	10																				
Título profesional de cuarto nivel en ingeniería de procesos, administración de empresas, economía o afines.	10																				
Experto en procesamiento de datos																					
Título en Administración de Empresas, Auditoría, Economía o ramas afines.	10																				
Director del Proyecto																					
Título de tercer nivel en Administración de Empresas, Auditoría, Economía, Ingeniería Matemática o ramas afines.	10																				
Título profesional de cuarto nivel en ingeniería de procesos, administración de empresas, estadística/investigación de mercados.	10																				
Experto en procesamiento de datos																					
Título en Administración de Empresas, Auditoría, Economía, Ingeniería Matemática o ramas afines.	10																				

Además, nos permitimos remitir la Nota Aclaratoria que responde a sus inquietudes:

NOTA ACLARATORIA No. 1

PREGUNTA 1

¿Se puede presentar la oferta a través de un consorcio o asociación empresarial para un evento exclusivo de esta oferta?

Respuesta 1

La oferta en su totalidad puede ser presentada en consorcio o asociación, favor considerar:

- a. Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes para actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- b. No aplica la Cesión. En caso de un evento exclusivo debería considerar la figura de subcontratación (ver bases Condiciones Generales de los Servicios – numeral 5).

PREGUNTA 2

En caso de ser afirmativa la pregunta sobre el consorcio o asociación empresarial exclusiva: 1) el Perfil de la Empresa si será considerado de forma complementaria con la experiencia de las dos empresas?; y, 2) será autorizado por PNUD la cesión (especificada en el punto 4.0 de los Términos y Condiciones Generales de los Servicios) de una parte del trabajo para la segunda empresa objeto de asociación?

Respuesta 2

Ver respuesta a la pregunta 1.

PREGUNTA 3

Al ser específicas los 4 tipos de experiencia solicitados para calificar el perfil de la empresa (y que a pesar de que en los proyectos ejecutados se realiza este tipo de actividades pero no de forma específica sino como parte de los trabajos globales, es decir que en los certificados no consta textualmente el detalle de estas actividades particulares), es posible cubrir con la experiencia de los profesionales asignados al proyecto, en temas relacionados a investigación de mercados, u otros.

Respuesta 3

Favor detallar en un anexo a los certificados las actividades que se realizaron en cada trabajo o adjuntar los contratos donde se pueda verificar.

No es posible, debido a que la experiencia de los profesionales se evalúa de manera diferenciada al perfil de la empresa.

PREGUNTA 4

Las 2711 locaciones (del Anexo 1a) poseen alguna georreferenciación (coordenadas) o referencia adicional de la dirección (a más de la dirección corta ya brindada en la base de datos) que puedan ser brindadas para realizar la oferta y calcular la logística de manera más eficaz, lo cual impacta de manera directa en el presupuesto.

Respuesta 4

No se cuenta con georreferencia de las localidades, solamente contamos con la dirección brindada en el Anexo 1A, que es la única información disponible en el inventario del año 2017.

PREGUNTA 5

¿Se tiene las direcciones de las locaciones del Anexo 1b, correspondientes a las bodegas institucionales que se debe visitar?

Respuesta 5

No se cuenta con las direcciones exactas de estas bodegas, para que los oferentes puedan hacer su oferta económica se han ubicado las ciudades o zona SENPLADES donde se encuentran las bodegas. Las direcciones de las bodegas institucionales han sido solicitadas y se entregarán al Contratista.

PREGUNTA 6

Dada la particularidad del inventario a levantar, donde el evaluador debe discernir por ejemplo, entre si un elemento encontrado es un Fungicida, Herbicida, Insecticida, Nematicida, u otro, así como verificar su categoría toxicológica y además velar por las regulaciones internacionales derivadas del convenio de Estocolmo, es posible que el Director del Proyecto, quien supervisará la obtención de los datos tenga otro perfil que no necesariamente sea de administración de empresas, auditoría o economía, sino un perfil de ingeniería química, ambiental o afines, a fin de validar que el levantamiento de información realmente asegure el levantamiento y diferenciación en campo de pesticidas COPs? ¿O bien se podría agregar de forma específica al alcance del TDR, el requerimiento de un técnico especialista en COPs?

Respuesta 6

No se considera necesario ya que el inventario consiste en transcribir los datos de la etiqueta de los productos a la matriz de información provista al final de los TdR. Adicionalmente, se ha planificado que todo el personal de la empresa adjudicada reciba una capacitación para el levantamiento de información, previo al inicio de sus actividades.

PREGUNTA 7

El inventario realizado en 2016 por Agrocalidad es el inventario que se solicita actualizar en el octavo bullet del punto 4 – Producto 1 del TDR, se entiende que de este inventario se ha obtenido la cantidad de 2711 locaciones. Por tanto, la pregunta es: ¿el servicio solicitado es solamente validar/actualizar el inventario ya disponible en la cantidad de locaciones indicadas en el anexo 1a y 1b o se debe identificar mayor cantidad de lugares para generar el inventario nacional?

Respuesta 7

El servicio solicitado es solamente validar/actualizar el inventario ya disponible en la cantidad de locaciones indicadas en el anexo 1A. Además, se deberá inventariar las locaciones especificadas en el anexo 1B y universidades, las cuales no fueron parte del inventario del 2016, con lo cual se debe visitar un total de 2.773 localidades.

PREGUNTA 8

De ser el caso de poder incrementar el número de locaciones, las cuales se harán en un máximo de un 25% de incremento de presupuesto indicado en las bases de solicitud de propuesta, el PNUD posee garantía de cubrir esta adición de potenciales sitios adicionales a nivel de presupuesto, o solamente se reconocerá el valor por los lugares indicados en el Anexo 1a y 1b, es decir el presupuesto estimado por PNUD se restringe al universo del anexo 1a y 1b.

Respuesta 8

De ser necesario incrementar el número de locaciones a visitar, esto se acordará con la empresa adjudicada y no podrá ser mayor a un 25% del total de locaciones. En las bases del proceso, se indica que:

“... el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, **sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones**”.

Con lo cual se entiende que se podrá aumentar el costo de la oferta de acuerdo a las locaciones a visitar más no el precio unitario por locación.

PREGUNTA 9

Se habla de reconocer en campo plaguicidas COPs, si bien estos están listados con su nombre específico en la página web del convenio de Estocolmo, la pregunta es: ¿se tiene ya de parte de PNUD el levantamiento de los nombres comerciales que se debe buscar en campo? dado que no necesariamente los nombres serán de plaguicidas COPs como tal, sino que pueden tener aditivos o nombres genéricos no necesariamente reflejan de manera directa el nombre directo del COP.

Respuesta 9

No se tiene información oficial de los nombres comerciales de plaguicidas COPs ya que el ingreso de estos está prohibido al país. El inventario debe realizarse mediante la obtención de información impresa en la etiqueta de cada producto, la cual debe ser llenada de acuerdo al formato llamado "Ficha de Levantamiento" adjunto al final de los Términos de Referencia.

PREGUNTA 10

¿Qué certificados y títulos se deberá presentar para el personal de campo que se considere necesario para el levantamiento de información?

Respuesta 10

No se requiere documentos del personal de campo. Es importante que la oferta detalle el número de personas que realizarán estas actividades de campo y se incluya en el cronograma de trabajo. En la evaluación de la oferta técnica se tomará en cuenta el personal de campo propuesto por la empresa y la coherencia que esta presenta para cumplir con la metodología y el cronograma presentado.

PREGUNTA 11

En caso de realizar la entrega de la oferta en las oficinas del PNUD descrita en los pliegos, favor confirmar si la propuesta debe ser presentada únicamente en formato digital (archivos PDF y/o Excel en Flash Memory) o también es en físico (impreso)

Respuesta 11

La propuesta se debe entregar únicamente en formato digital (archivos PDF y/o Excel en Flash Memory), no se requiere impreso.

PREGUNTA 12

Cuál es el respaldo que el PNUD requiere para evaluar los conocimientos generales del director del proyecto, experto en procesamiento de datos, supervisor de campo (pag.9)

Respuesta 12

Como se describe en último párrafo del punto 8 PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS) Y EQUIPO DE TRABAJO, "la empresa deberá presentar certificados para acreditar la experiencia, (copia del acta de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios de consultoría que se acrediten como experiencia o bien un documento otorgado por el cliente). **El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permita acreditar su experiencia"**

PREGUNTA 13

Dentro de los requisitos del perfil del equipo de trabajo, y específicamente en lo indicado a la FORMACION ESPECIFICA para el DIRECTOR DE PROYECTO; ¿el criterio de "...ramas afines" puede extenderse a ramas relacionadas como Ingeniería Química o Química pura?

Respuesta 13

Al no ser la ingeniería química una rama afín a lo solicitado, esta no puede extenderse o incluirse.

PREGUNTA 14

Dentro de los requisitos del perfil del equipo de trabajo, y específicamente en lo indicado a la FORMACION ESPECIFICA para el DIRECTOR DE PROYECTO; ¿el criterio de "...ramas afines" puede extenderse a ramas relacionadas como Ingeniería Comercial?

Respuesta 14

Al ser la ingeniería comercial una rama afín, esta podrá ser incluida.

PREGUNTA 15

¿El Programa Nacional de Gestión de Químicos (PNGQ) y/o el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) proporcionara kits/pruebas de ensayo para confirmar la presencia de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)?



Al servicio
de las personas
y las naciones

Respuesta 15

No se requiere kits o pruebas de ensayo, el inventario debe realizarse mediante la obtención de información impresa en la etiqueta de cada producto, información que debe ser llenada de acuerdo al formato llamado "Ficha de Levantamiento" adjunto al final de los Términos de Referencia.

PREGUNTA 16

¿Se proporcionará etiquetas de seguridad/código de barras para verificar cumplimiento de inventario?

Respuesta 16

Únicamente se proporcionará señalética para identificar al local inventariado. La empresa adjudicada deberá proveer de identificación al personal que realice el inventario, dicha identificación deberá ser acordada previamente con el PNGQ.

PREGUNTA 17

¿Se ejecutará la remoción de envases que estén comprometidos?

Respuesta 17

No, todo envase contaminado, comprometido o en mal estado con plaguicidas obsoletos quedará empacado en el local donde se han identificado. El empacado se realizará por parte del dueño del local en presencia del personal del Contratista.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
PNUD